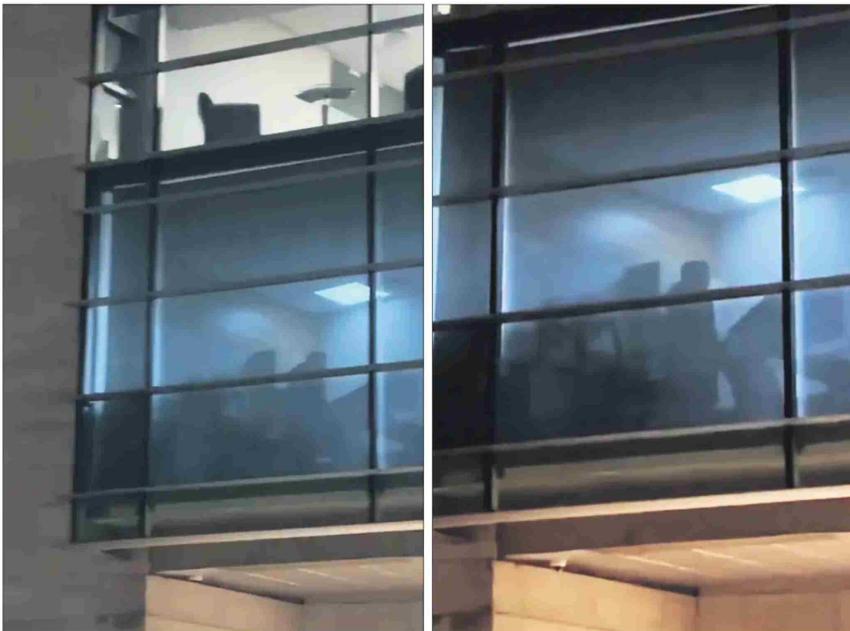


“Debe haber sido onda cinco minutos máximo”, cuenta Carolina Gallo sobre la duración del fugaz encuentro

# Rápidos y apasionados: habla joven que grabó viral de pareja que tuvo sexo en Municipalidad de Vitacura



“Llegó hasta un Uber Eats que creemos que era para ellos”, dice Carolina Gallo.

CAPTURA DE PANTALLA

## El municipio inició un sumario para esclarecer los hechos y conocer la identidad de los involucrados.

M. POBLETE / R. CÁRCAMO

A las 20:30 horas de este miércoles fue registrada una escena que se hizo viral. En las dependencias de la Municipalidad de Vitacura, administración liderada por la alcaldesa Camila Merino (Evópoli), se registró a dos funcionarios teniendo relaciones sexuales. El video fue subido a TikTok por Carolina Gallo (su cuenta @carogaloo), quien junto a tres amigos practicaba skateurfurf (una especie de skate que imita el surf) en las cercanías, presenció el hecho y relató la situación. En el municipio se desató un escándalo del que no se paraba de comentar. La jefa comunal ordenó la apertura de un sumario para investigar lo ocurrido.

### Cinco minutos

El encuentro íntimo ocurrió en un segundo piso de la municipalidad, a plena vista, tras unos grandes ventanales cubiertos apenas por unas translúcidas cortinas. Desde afuera, Carolina Gallo grabó todo con lujo de detalles desde el comienzo. Sobre el breve momento de oficina, relata: “Fue anoche a las 20:30. Estábamos yo y tres amigos haciendo surfskate, cuando una de mis amigas miró hacia arriba, y vio cómo la chica se bajaba los pantalones y comenzaron el acto”, relata. “Fue demasiado mecánico y debe haber sido, onda cinco minutos máximo”,

detalla. “Y luego ella se paró, y se fue. Luego, de hecho, llegó hasta un Uber Eats que creemos que era para ellos”, recuerda. “Había más gente en la oficina del mismo piso también”, añade la testigo.

Según Gallo, tras el encuentro los funcionarios continuaron trabajando como si nada: “Se dieron unas vueltas y después siguieron en la oficina avanzando en la pega, porque se fueron como una hora después”. También aclara que no es habitual que usen ese lugar para practicar surfskate, por lo que nunca habían sido testigos de una situación similar: “Siempre cambiamos de spot. Primera vez que lo vemos”, reconoce.

### Sumario

Desde la municipalidad, a través de un comunicado, anunciaron que una vez conocido el contenido de la grabación “se ha determinado la apertura inmediata de una investigación sumaria administrativa, que tiene por objeto el esclarecimiento de estos lamentables hechos y la identificación de las personas involucradas”, y que como municipio “condenamos esta grave situación y esperamos que la investigación iniciada sea rápida y eficaz, pues este tipo de conductas no son tolerables y generan un efecto negativo a la imagen de nuestra institución y de nuestros funcionarios, cuya inmensa mayoría realiza sus labores en forma ejemplar”.

A la concejala de Vitacura, Catalina Vera (P. Republicano), le parece “muy condenable y preocupante que se haya mal utilizado un edificio público para esto. Estoy segura que este tipo de sucesos lo único que genera en la ciudadanía y en los vecinos es desconfianza”.

Para Catalina del Real (Rep), diputada y representante del distrito, le parece “que el respeto a las instituciones públicas y al espacio común es fundamental, y este acto no solo es inapropiado, sino que también refleja una total falta de consideración por los demás”, sostiene.

### Sanciones

En cuanto a qué debería pasar con los funcionarios involucrados, Julián Ortiz, académico de la Escuela de Administración Pública de la Universidad **Diego Portales**, dice que depende del vínculo contractual que tengan. “Si son empleados por contrato de honorarios, la municipalidad podría eventualmente poner término unilateral a su contrato de servicio por incumplimiento grave de contrato, ocupando las disposiciones del Código del Trabajo comunes a todos los trabajadores”, explica. Si los trabajadores son funcionarios municipales, en cambio, su estatuto administrativo establece que pueden ser objeto de medidas disciplinarias, “que van desde una anotación en la hoja de vida del funcionario hasta su destitución, dependiendo de la gravedad de la falta cometida. Lo importante es que estos incumplimientos siempre deben ser acreditados mediante una investigación sumaria o un sumario administrativo, en



Rafael Gumucio

## Amor municipal

Los sorprendieron en pleno acto, en dependencias de la Municipalidad de Vitacura, a las 20.30 horas y a la vista (y oídos) de quien quisiera grabar. Mal momento, buena arquitectura. Porque hay que decirlo: no cualquiera se atreve a ese salto acrobático entre la rutina administrativa y el deseo carnal. Que haya sido breve, como dijo la testigo skater, no resta mérito ni pasión. Entre papeles, decretos y planillas excel brotó una escena digna del neorrealismo italiano. Algo había que hacer para animar la jornada, y no fue precisamente el café de la máquina.

### Brotó una escena digna del neorrealismo italiano.

Es fácil escandalizarse, pero difícil negar que algo de salud social hay en estos actos impulsivos. A veces, en una oficina pública, lo más vivo es la impresora. ¿Por qué no celebrar, en voz baja y con una sonrisa cómplice, que aún existe eros en la función pública? Si se tratara de corrupción, nadie hablaría cinco minutos: hablaríamos cinco años. En cambio, esto fue literal y simbólicamente rápido. Lo grave, si acaso, es la torpeza logística. La fantasía del amor público exige una cuota de inteligencia espacial. Saber qué cámara está encendida, qué ventana da al pasillo, cuánto dura un Uber Eats.

Claro, no es lo que uno espera de una municipalidad modelo. Pero peor sería una comuna sin pasión, sin errores, sin sobresaltos. Lo que hicieron, mal, de apuro, y probablemente con consecuencias laborales, nos recuerda que, detrás del funcionario, hay un ser humano. Desubicado, quizás, pero al menos no automatizado. Gracias, en el fondo. Por un momento, Vitacura dejó de hablar de facturas truchas y volvió al viejo y noble escándalo del cuerpo.

donde los funcionarios pueden defenderse”, advierte.

Sobre qué normas podrían haber transgredido los involucrados, Ortiz comenta que, aunque no conoce mayores detalles “uno podría inferir que existió un incumplimiento en el deber de probidad administrativa, que es una obligación especial de los trabajadores públicos que contiene obligaciones como el deber de tener una conducta intachable y de darle preeminencia al interés general por sobre el particular”.